



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 9 JULIO 1986

Número 156

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre y contratación laboral de duración indefinida, de 71 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, 11 de Celador Camillero y 22 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital General, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

2807

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se prueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre y contratación laboral de duración indefinida, de 34 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, una de Celador-Camillero y 8 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital «Los Arcos», dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

2808

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 471 de 1985.

2809

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de menor cuantía número 798-C/85.

2809

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.611 de 1984.

2809

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.405 de 1981.

2809

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 119 de 1983.

2810

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 59 de 1986.

2810

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 144 de 1986.

2811

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 289 de 1986.

2811

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 291 de 1986.

2811

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 293 de 1986.

2811

Sala de lo Contencioso-Administrativo. Murcia. Recurso número 295 de 1986.

2812

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 141 de 1986.

2812

Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 129 de 1986.

2812

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia de apertura de una actividad de conservación de plátanos en fresco.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de comedor en bodega.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de bar con cocina y música.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de panadería y bollería con obrador.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con plancha.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de aparcamiento, limpieza y mantenimiento de autobuses.

2814

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar churrería y venta de helados.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con música.

2814

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con plancha.

2813

MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de pescadería.

2814

MURCIA. Expuestas las cuentas generales de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones.	2814	LORCA. Solicitud de licencia para establecimiento menor de ultramarinos.	2815
LOS ALCAZARES. Composición tribunal oposición tres plazas de Auxiliares de Administración General.	2814	LORCA. Solicitud de licencia para construcción de sala de despiece y almacén frigorífico.	2815
LOS ALCAZARES. Composición del tribunal oposición dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.	2814	MAZARRON. Solicitud de licencia para la apertura de panadería.	2815
ABARAN. Pliego de condiciones para la contratación de las obras «Pavimentación y aceras en Virgen del Oro y otras».	2815	SAN JAVIER. Solicitud de licencia para la instalación de un supermercado.	2815
ARCHENA. Solicitud de licencia adaptación de carnicería a charcutería.	2815	MURCIA. Aprobadas varias liquidaciones de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.	2816
		YECLA. Solicitud de legalización de la actividad «almacenamiento y distribución de gas butano».	2816

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Los Vivancos» (en formación). Convocando a Junta General.	2817
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 949 de 1985.	2817
Magistratura de Trabajo número Uno de Alicante. Procedimiento número 704 de 1986, salarios.	2817
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 1.845 de 1982 y 16 más.	2818
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento de apremio número 1.558 de 1983 y 6 más.	2818
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Ferrosán, S. A., y otro.	2818
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 983 más 4 de 1985.	2819
Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Proceso número 518 de 1985.	2819

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

782 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre y contratación laboral de duración indefinida, de 71 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, 11 de Celador Camillero y 22 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital General, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicio Sociales.

Por Orden de 11 de junio de 1986 (Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 140, de 20 de junio de 1986), se convocó concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida de 71 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, 11 de Celador-Camillero y 22 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital General dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Habiendo finalizado el pasado día 5 de julio el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base de la citada Orden de convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Base Segunda de la misma.

R E S U E L V O :

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos. Dichas listas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, sin número, en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 1, entresuelo, y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, número 11, de esta capital.

Segundo.—Los aspirantes excluidos, relacionados en el Anexo I, podrán formular reclamación en el plazo de 7 días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Transcurrido el plazo de 7 días, antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Cuarto.—El Tribunal iniciará la fase de oposición, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases quinta y sexta de la convocatoria de acuerdo con el siguiente calendario:

PARA LAS PLAZAS DE A. T. S. O DIPLOMADOS EN ENFERMERIA:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las 17,30 horas, en la Facultad de Económicas, sita en edificio anexo al Hospital General, de esta capital.

PARA LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE CLINICA:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las 19 horas, en la Facultad de Económicas, sita en edificio anexo al Hospital General, de esta capital.

PARA LA PLAZA DE CELADOR-CAMILLERO:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las 20,30 horas, en la Facultad de Económicas, sita el edificio anexo al Hospital General, de esta capital.

Los aspirantes deberán ir provistos del D. N. I., no pudiendo realizar las pruebas quienes no cumplan este requisito.

Murcia, 8 de julio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

A N E X O I

RELACION DE INSTANCIAS EXCLUIDAS PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL HOSPITAL «LOS ARCOS»

PARA LAS PLAZAS DE A. T. S.:

— Javier Zájara García, defecto en pago de derechos de examen.

PARA LAS PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA Y DE CELADOR-CAMILLERO:

— Ningún excluido.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

783 RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre y contratación laboral de duración indefinida, de 34 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, una de Celador-Camillero y 8 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital «Los Arcos», dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Por Orden de 10 de junio de 1986 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 139, de 19 de junio de 1986), se convocó concurso-oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida, de 34 plazas de A. T. S. o Diplomados en Enfermería, una de Celador-Camillero y 8 de Auxiliares de Clínica, para el Hospital «Los Arcos» dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Habiendo finalizado el pasado día 4 de julio el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base de la citada Orden de Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la base segunda de la misma.

RESUELVO:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos.—Dichas listas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, sin número, en la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 1, entresuelo, y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, número 11, de esta capital.

Segundo.—Los aspirantes excluidos, relacionados en el Anexo I, podrán formular reclamación en el plazo de 7 días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Transcurrido el plazo de 7 días, antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

Cuarto.—El tribunal iniciará la fase de oposición, valoración y restantes actuaciones previstas en las bases quinta y sexta de la convocatoria de acuerdo con el siguiente calendario:

PARA LAS PLAZAS DE A. T. S. O DIPLOMADOS EN ENFERMERIA:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las 8,30 horas, en la Facultad de Económicas, sita en edificio anexo al Hospital General, de esta capital.

PARA LAS PLAZAS DE AUXILIAR DE CLINICA:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16 de julio, a las 11 horas, en el salón de actos del Hospital General, de esta capital.

PARA LA PLAZA DE CELADOR-CAMILLERO:

El ejercicio escrito, de tipo test, tendrá lugar el próximo día 16, a las 13 horas, en el salón de actos del Hospital General, de esta capital.

Los aspirantes deberán ir provistos del D. N. I., no pudiendo realizar las pruebas quienes no cumplan este requisito.

Murcia, 8 de julio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

A N E X O I

RELACION DE INSTANCIAS EXCLUIDAS PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL HOSPITAL GENERAL

PARA LAS PLAZAS DE A. T. S.:

—Francisco Javier Nieves Merino, no pago de tasas de examen.

—Javier Zájara García, defecto en pago derechos de examen.

—María Antonia García Escudero, defecto en pago de derechos de examen.

PARA LAS PLAZAS DE AUXILIARES DE CLINICA:

—María Carrasco Iniesta, defecto en pago de derechos de examen.

—María Teresa López Franco, no pago de tasas de examen.

—María Dolores Arques Cáceres, defecto en pago derechos de examen.

—Antonia Sánchez Osorio y Lara, defecto en pago derechos de examen.

PARA LAS PLAZAS DE CELADORES- CAMILLEROS:

—Enrique Federico Mauricio Urán, no pago tasas de examen.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4122

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 471 de 1985, a instancia del Procurador señor Pérez Cerdán en nombre de Banco de Vizcaya, S.A., contra la entidad «Inmobiliaria Pedima, S.A.», domiciliada en Beniaján, San Francisco, 8, por medio de la presente se notifica a dicha entidad demandada haberse trabado embargo sobre las siguientes fincas de la propiedad de la misma: planta sótano destinada a garaje del edificio sito en término de Murcia, Beniaján con superficie construida de 770 m². 53 dm²., de la que sólo le corresponden las participaciones números 3, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 27 y 28; y un local comercial número 3 en planta baja, sito en término de Murcia, pueblo de Beniaján, sin distribución interior de 253,50 m².

Y para que sirva de notificación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 16 de abril de 1986. El Secretario.

* Número 4120

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION C)

EDICTO

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 798-C/85, a instancias de la Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don José M.^a Jiménez Cervantes Nicolás, contra la entidad mercantil «Explotaciones Ganaderas Murcianas, S.A.», declarada en rebeldía y desconocido domicilio, en re-

clamación de 12.292.243 pesetas, ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de la «Caja Rural Provincial de Murcia», contra «Explotaciones Ganaderas Murcianas», declaro que la sociedad interpelada adeuda a la actora la cantidad de 12.292.243 pesetas, condenándole a abonar dicha suma incrementada con los intereses pactados desde la interpelación judicial y los que resulten procedentes conforme al artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo expresamente a la demandada las costas del procedimiento. Se ratifican las medidas de conservación patrimonial acordadas durante el proceso. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía «Explotaciones Ganaderas Murcianas, S.A.», expido la presente que firmo en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 4123

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.611 de 1984, instados por Banco Popular, S.A. contra don Alejandro Cayuela Sánchez y tres más.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secre-

taría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^a Urbana. Vivienda, situada en Mortil (Totana), teniendo una superficie de 109 m².

2.^a Urbana. Vivienda, situada en Totana, C/. Padre Acosta, teniendo una superficie de 157,07 metros cuadrados.

La primera de dichas fincas está inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.167, libro 430, folio 219, finca 30.961 y la segunda en el mismo Registro, tomo 1.335, libro 473, folio 280, finca número 35.925.

El valor en conjunto de las dos fincas urbanas han sido justipreciados en la suma de 5.641.400 pesetas.

Importa el valor de dichas dos fincas la figurada suma de cinco millones seiscientos cuarenta y una mil cuatrocientas pesetas, s.e. u o.

Dado en Murcia a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4124

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1405 de 1981, instados por Banco Exterior de España, S.A. contra doña Rosario Moya López y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de los bienes objeto de subasta:

2.^a Diez. Vivienda tipo C. ubicada en la 1.^a planta del edificio en Alcantarilla, C/. Victor Pradera. Mide 87 metros y 3 dm². de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, en el libro 96 de la sección de Alcantarilla, folio 40, finca número 7.393, inscripción 1.^a. Su valor, 1.200.000 pesetas.

3.^a Catorce. Vivienda tipo C. situada en la 3.^a planta del mismo edificio que la anterior. Mide 87 metros y 3 dm². de superficie construida. Inscrita en el mismo registro al libro 96 de Alcantarilla, folio 52, finca 7.397, inscripción 1.^a. Valorada en 1.200.000 pesetas.

7.^a Quince. Vivienda tipo E. sita en la planta 2.^a del edificio situado en Alcantarilla, C/. sin nombre, hoy Velázquez, 5, perpendicular a la Avda. de Martínez Campos. De superficie útil 103 metros y 86 dm². Inscrita en el mismo registro, al folio 223 finca número 7.691 inscripción 1.^a. Valorada en 1.600.000 pesetas.

8.^a Dieciséis. Vivienda tipo E. sita en la planta tercera del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 103 metros y 86 dm². Inscrita en el libro 99, de Alcantarilla, folio 234, finca 7.696, inscripción 1.^a. Valorada en 1.600.000 pesetas.

10.^a Dieciocho. Vivienda tipo B., sita en planta 4.^a del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 86 m². Inscrita en el libro 99 de Alcantarilla, folio 238 finca 7.698 inscripción 1.^a. Su valor 1.400.000 pesetas.

11.^a Veinte. Vivienda tipo D. sita en planta 4.^a del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 98 metros y 98 dm². Inscrita en el libro 99 de Alcantarilla, folio 242, finca número 7.700, inscripción 1.^a. Su valor 1.400.000 pesetas.

Suma total, 8.400.000 pesetas.

Importa el valor total de dichos bienes, la figurada suma de ocho millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4125

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 1 de septiembre de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 119 de 1983, instados por Banco Exterior de España, S.A., contra Pedro Bernabé Pérez y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 1 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 4 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.^a Solar sito en el de la Palma, término municipal de La Unión, que ocupa una superficie de 94 m². aproximadamente. Sobre el mismo se ha construido un edificio de planta baja y piso alto. La planta baja se destina a almacén y el piso a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión en el tomo 190, folio 50, finca 12.768, Sección 2.^a. Ha sido tasada en 1.680.000 pesetas.

2.^a Un cuerpo, de casa de 20 vigadas y un solar comprende una superficie de 71 m². sito en la Diputación de La Palma. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 41, folio 247, finca 2.047, Sección 2.^a de Cartagena. Su valor, 1.000.000 de pesetas.

4.^a Rústica. Trozo de tierra secano con una higuera, que mide 124 m². radicante en Paraje de Borricen, diputación de Alumbres, término de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 371, libro 64, folio 90, finca número 3.766, inscripción 1.^a. Su valor, 300.000 pesetas.

5.^a Rústica. Medio celemin de tierra, o sean dos áreas y ochenta centiáreas con paleras, parte de pozo y ejidos sito donde la anterior. Sobre esta finca se encuentran construidas dos casas en malas condiciones. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Unión, tomo 371, libro 64, folio 88 vuelto, finca 3.765, inscripción 1.^a. Su valor 400.000 pesetas.

6.^a Rústica. Tierra secano sita donde la anterior, de cabida 27 áreas, 94 centiáreas. Dentro de esta finca existe una casa en malas condiciones. Inscrita en el Registro de La Unión, tomo 326, libro 54, folio 58 vuelto, finca número 87, inscripción 10.^a. Valorada en 400.000 pesetas.

Suma total, 3.780.000 pesetas.

Importa el valor total de los reseñados bienes la figurada suma de tres millones setecientos ochenta mil pesetas, s.e. u o.

Dado en Murcia a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4126

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Murcia, en los autos de juicio ejecutivo número 59/86 seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Murcia» contra otros y don Diego Montañez Hernández; don Juan Utrera Fernández y doña Josefa Fernández Amador, en ignorado paradero, en reclamación de la cantidad de 291.206 pesetas, de principal, intereses y costas, por medio del presente hago saber que en el indicado procedimiento se ha dictado la providencia que testimoniada literalmente, es del tenor siguiente: Providencia Juez señor de Domingo Martínez. Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su referencia; de conformidad con lo solicitado y conforme dispone el artículo 1.444 de la Ley de

Enjuiciamiento Civil procedase al embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes propiedad de los demandados Diego Montañez Hernández; Juan Utrera Fernández y Josefa Fernández Amador, los que se encuentran en ignorado paradero, citándoseles de remate por medio de edictos que se publicarán en los Estrados de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», concediéndoseles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar en dichos edictos que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago y que las copias de la demanda están a su disposición en Secretaría de este Juzgado. Lo manda y firma, S.S.*; doy fe. Siguen las firmas.

Y para que sirva de cédula de citación de remate en legal forma a los demandados en ignorado paradero Diego Montañez Hernández, Juan Utrera Fernández y Josefa Fernández Amador, libro la presente en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Joaquín Angel de Domingo Martínez. El Secretario.

* Número 4096

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez,
Secretario de la Sala de lo Civil de la
Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» apelación número 429/84, y para que sirva de notificación en forma a los demandados don José Lapaz Guijarro y otros y Cía. de Seguros «Velázquez, S.A.» no comparecidos, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia n.º 144. En la ciudad de Albacete, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y promovidos por Instituto Nacional de la Salud (Insalud), contra don José Lapaz Guijarro y don Felipe Lapaz Harán, mayores de edad, soltero y casado y vecinos de Elche (Alicante), y contra la compañía de seguros «Velázquez, S.A.», sobre reclamación de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que, contra

la sentencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de dicho Juzgado, con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso la parte demandante, que ha estado representada en esta segunda instancia por medio del Procurador don Trinidad Cantos Galdámez y dirigida por el Letrado don Gabriel Martínez Paños, y por la incomparecencia de los demás demandados apelados, éstos lo han estado por los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), contra la sentencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución impugnada, sin hacer especial imposición respecto de las costas originadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Emigdio Cano. Eduardo Salinas. Rubricados.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario de la Audiencia Territorial de Albacete, José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 4135

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber:

Que por el Letrado don Angel Hernández Martín en nombre y representación de don Luis Hernández Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Director Provincial de Murcia del Instituto Nacional de Servicios Sociales de fecha 15 de enero de 1986 y referencia LISMI 51/86 en virtud de la cual se le denegaba al hijo del recurrente don Luis Hernández Ramírez, incapaz, el subsidio a de garantía de ingresos mínimos en base a que los ingresos de la unidad familiar superan el nivel establecido.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los

artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 289 de 1986.

Dado en Murcia a 21 de mayo de 1986.—El Secretario.

Número 4136

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber:

Que por el Procurador don Jaime García Navarro en nombre y representación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de 29 de enero de 1986, recaído en la reclamación 620/85, contra la liquidación practicada en concepto de tasa de alcantarillado por el Ayuntamiento de Aguilas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 291 de 1986.

Dado en Murcia a 22 de mayo de 1986.—El Secretario.

Número 4137

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber:

Que por doña María Dolores Martínez Abarca Gallego, en su propio nombre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación tácita, por silencio administrativo, de reclamación por diferencia de haberes de no haber sido abonados en cuantía de 532.686 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 293 de 1986.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—El Secretario.

Número 4138

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber:

Que por el Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de URMENOR, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 13 de mayo de 1986, por medio del cual se desestima la reclamación económico-administrativa números 250/84, 253/84, 254/84, 255/84, 256/84, 257/84, 258/84, 260/84, 261/84, 262/84, 263/84, 265/84, 246/84, 247/84, 248/84, 249/84, 266/84, 267/84 y 268/84.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 295 de 1986.

Dado en Murcia a 24 de mayo de 1986.—El Secretario.

* Número 4163

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco, doña Isabel, doña Antonia y doña Josefa Fernández Guillart, don Julio Fernández Muñoz y doña Isabel Guillart Carrilero, se hace saber:

Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que de que se hará expresión se ha dictado la Sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia n.º 141. En la ciudad de Albacete a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis. La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por la entidad Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Francisco Fernández Guillart, casado, vecino de Murcia, don Julio Fernández Muñoz, vecino de Santiago el Mayor, doña Isabel Guillart Carrilero, doña Isabel y doña Antonia Fernández Guillart, viuda, casada, y soltera respectivamente, todas ellas vecinas de Murcia y doña Josefa Fernández Guillart, casada y vecina de Alhama de Murcia, todos mayores de edad, y contra sus respectivos cónyuges éstos a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso la demandante que ha estado representada por el Procurador don Antonio Martínez Ortiz y defendida por el Letrado don Mariano Arqués Perpiñán, sin que hayan comparecido los demandados apelados por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la demandante Caja Rural Provincial, confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. señor Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia, de fecha once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Emigdio Cano. Eduardo Salinas. Rubricados.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a quince mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

* Número 4164

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Segado Bolea, se hace saber:

Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia n.º 129: En la ciudad de Albacete a once de abril de mil novecientos ochenta y seis. La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y promovidos por la Mercantil «Banco de Madrid, S.A.», domiciliada en Madrid, contra con Antonio Bolea Pérez y don Antonio Segado Bolea, mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Cartagena y Murcia, respectivamente, y contra sus esposas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso la demandante, que ha estado representada por el Procurador don Antonio Martínez Ortiz y defendida por el Letrado don Enrique Villamañán Valverde, siéndolo el demandado apelado señor Bolea Pérez por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez bajo la dirección del Letrado don Andrés Ayala Sánchez, y sin que haya comparecido en esta alzada el también demandado apelado don Antonio Segado Bolea, por lo que se ha entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la mercantil demandante «Banco de Madrid, S.A.», confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. señor Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena en los autos a que la presente resolución se contrae, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, sin hacer especial declaración de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Emigdio Cano. Eduardo Salinas. Rubricados.

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a trece de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4077

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por doña Pilar Valero Cartagena ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de conservación de plátanos en fresco, con emplazamiento en calle Bailén, número 63, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 28 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4106

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Chu Chi Hsien ha solicitado licencia para la apertura de bar con cocina y música, en Ronda de Levante, número 6, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4107

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Jesús Penalva Martínez ha solicitado licencia para la

apertura de café-bar con plancha, en calle Mirasierra, número 18, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4108

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña Custodia Gutiérrez Cifuentes ha solicitado licencia para la apertura de café-bar-churrería y venta de helados, en Jiménez Baeza, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4109

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Francisco Pérez Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con plancha, en Román Alberca, Edif. Torre Blanca, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de

conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4110

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Antonio Cano Fernández ha solicitado licencia para la apertura de comedor en bodegón, en Escultor Roque López, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4111

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don José Sánchez López ha solicitado licencia para la apertura de panadería y bollería con obrador, en calle del Cid, número 19, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4113

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que Tranxavier, S.A. ha solicitado licencia para la apertura de aparcamiento, limpieza y mantenimiento de autobuses, en Ctra. Guadalupe-La Nora, Km. 2,4, Los Jerónimos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4114

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que W. M. Moose, S.A., ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música, en Plaza Apóstoles, número 5, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 19 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4115

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que doña Teresa Lerma Campillo ha solicitado licencia para la apertura de pescadería, en Avda. Región Murciana, número 18, frente Hospital Psiquiátrico, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 20 de mayo de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 4116

MURCIA**EDICTO**

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas Generales de los Presupuestos Municipales Ordinario y de Inversiones y de los Entes con personalidad jurídica propia, Patronato Municipal de Deportes, Escuelas Públicas e Infantiles, Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo de Festejos y Turismo, Consejo Municipal de Cultura y del Folklore, así como la Cuenta de Administración de Patrimonio, todas ellas del pasado ejercicio económico de 1985, se exponen al público en cumplimiento de lo señalado en el artículo 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, durante 15 días hábiles, durante los cuales y 8 más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito ante esta Corporación.

Murcia, 23 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4130

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Auxillares de Administración General

1.º Composición del Tribunal:

Presidente:

Titular: Don Manuel Menárguez Albaladejo. Suplente: don José Luis Conesa Olivares.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Antonio García Bastida; suplente, don Alfredo Blanco Puras.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don Mariano Funes Martínez; suplente, don Antonio Martínez Blanco.

Por la Corporación: Don José Hernández González, titular; don José Luis Castejón Pardo, suplente.

Don Diego Sánchez Gómez, que actuará también como secretario titular; don Víctor Giménez Galindo, como suplente.

2.º Lugar, día y hora:

Las pruebas de selección se iniciarán en el Colegio Público «Don Bienvenido Conejero Requiel», el día 4 de agosto del año en curso, a las 9 horas; los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. y máquina de escribir no eléctrica.

3.º Orden de actuación:

La actuación individual de los aspirantes se iniciará con la letra G.

Los Alcázares a 30 de mayo de 1986.—El Presidente de la Corporación.

* Número 4131

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, dos plazas de Guardias de la Policía Municipal

1.º Composición del Tribunal:

Presidente: Titular, don Manuel Menárguez Albaladejo; suplente, don José Hernández González.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Antonio García Bastida; suplente, don Alfredo Blanco Puras.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, doña María Luisa Ramos García; suplente, don Antonio Martínez Blanco.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, don Ricardo Estévez Vargas; suplente, don Jaime Dengra Ucles.

Don Diego Sánchez Gómez, que actuará también como Secretario del Tribunal; suplente, don Víctor Giménez Galindo.

2.º Lugar, día y hora:

Las pruebas de selección se iniciarán en el Colegio Público «Don Bienvenido Conejero Requiel», el día 25 de agosto, a las 9 horas.

3.º Orden de actuación:

La actuación individual de los aspirantes se iniciará con la letra N.

Los Alcázares a 30 de mayo de 1986.—El Presidente de la Corporación.

* Número 4067

A B A R Á N

A N U N C I O

Obtenida la preceptiva autorización y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en este «Boletín», las que serían resueltas por esta Corporación, contra el Pliego de Condiciones que ha sido aprobado en sesión del día 23 de mayo de 1986, para regir la contratación de las obras «Pavimentación y aceras en Virgen del Oro y otras», de conformidad con lo acordado y lo dispuesto en el art. 122.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Pavimentación y aceras en Virgen del Oro, en Hoya del Campo, apertura calle Mercado y nuevo trazado tubería.

Tipo de licitación: 9.521.992 pesetas a la baja, que es el Presupuesto de ejecución por contrata de dicha obra.

Plazo: Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Pagos: Se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto 1986.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría del Ayuntamiento, desde 9 a 14 horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta 132.218 pesetas.

Garantía definitiva: El adjudicatario la prestará por 264.436 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará proposición para tomar parte en la subasta de las obras «Pavimentación y aceras en Virgen del Oro y otras», en las oficinas de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo: Don..., con domicilio en..., D.N.I. número..., expedido el..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras «Pavimentación y aceras en Virgen del Oro y otras», anunciadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como las previstas en la legislación del Estado.

c) Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial, establecido por Orden de 3 de agosto de 1979, expedido el...

d) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, acreditando tal circunstancia mediante declaración jurada.

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

..... a de de 198.....

El licitador,

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Abarán, a las 12 horas del día siguiente, transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 2 de junio de 1986.—El Alcalde accidental.

* Número 4068

A R C H E N A

E D I C T O

Por don Blas López García ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de adaptación de carnicería a charcutería, con emplazamiento en calle Marquesa Villa San Román, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4073

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado don Antonio Carrasco Parra, licencia para establecimiento menor de ultramarinos, en Ctra. Pulpí, diputación de Purias, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4074

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado Cárnica del Guadalentín, S.A., licencia para construcción e instalación de sala de despiece y almacén frigorífico, en Polígono Industrial, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 27 de mayo de 1986.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4076

M A Z A R R O N

E D I C T O

Por don Pedro Raja Chuecos ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de panadería, con emplazamiento en calle Aceña, número 16, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 20 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4081

S A N J A V I E R

E D I C T O

Por don Lupicinio Sanchidrián Barolomé, en su nombre, se ha solicitado licencia para la instalación de un supermercado, con emplazamiento en Santiago de la Ribera, Urbanización Los Pozuelos, calle Alcorcón, número 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 28 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4079

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Por Decreto de esta Alcaldía se han aprobado varias liquidaciones de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

Expediente; sujeto pasivo; cuota tributaria

2187/85; don Francisco Rodríguez Abad; 164.996 pesetas.

2252/85; don Joaquín Martínez Fernández; 43.284 pesetas.

2328/85; doña Ana Lorca Riquelme; 13.547 pesetas.

2471/85; don Angel Gómez Díaz; 15.823 pesetas.

2495/85; don Eliseo Navarro Torres; 24.528 pesetas.

2495/85; don Francisco Martínez Moñino; 24.528 pesetas.

2596/85; don Angel Lorente García; 7.572 pesetas.

2657/85; don José Molera Jiménez; 443.265 pesetas.

2742/85; don Antonio Ríos López; 159.601 pesetas.

2794/85; don Alejandro Palomo Caravantes; 8.324 pesetas.

2860/85; doña María Soledad Martínez Agüera; 9.240 pesetas.

2861/85; don José Enrique Martínez Cifuentes; 8.248 pesetas.

2862/85; don Francisco Moreno Torsosa; 8.248 pesetas.

2863/85; doña Josefa Martínez Cárceles; 6.548 pesetas.

2866/85; don Antonio Nicolás Hernández; 48.827 pesetas.

2887/85; don Fernando Hernández Menárguez; 22.133 pesetas.

2919/85; Adrián Viudes e Hijos, S.R.C.; 595.551 pesetas.

3112/85; doña María Gil Ballesta; 220.719 pesetas.

3561/85; don Francisco García García; 8.786.

3695/85; don Manuel Sánchez Montegudo; 28.844 pesetas.

3807/85; don Mariano Gómez Franco; 6.269 pesetas.

3808/85; don Mariano Gómez Franco; 15.178 pesetas.

3916/85; don Angel Guillén Moreno; 233.635.

4026/85; don Encarnación Murciano Montoya; 47.000 pesetas.

4026/85; doña Encarnación Murciano Montoya; 574 pesetas.

4046/85; don Juan Martínez Manzano; 7.228 pesetas.

4412/85; don Alfonso del Barrio Michelena; 9.240 pesetas.

4391/85; don Francisco Sánchez Matas; 2.124 pesetas.

4393/85; don Francisco Sánchez Matas; 1.903 pesetas.

4965/85; don Francisco Sánchez Puante; 9.879 pesetas.

5114/85; doña Encarnación Herrera Herrera; 3.322 pesetas.

5131/85; Cooperativa de Viviendas Siete Coronas; 10.666 pesetas.

5530/85; don Antonio Martínez Franco; 78.923 pesetas.

5536/85; doña Josefa Martínez Cárceles; 6.548 pesetas.

5687/85; doña Dolores Martínez Vidal; 41.413 pesetas.

6099/85; don Juan Pérez Sánchez; 27.754 pesetas.

6201/85; don José Moreno Jiménez; 4.934.078 pesetas.

6291/85; doña María Blanca González Miguel; 771.913 pesetas.

133/86; doña María Carmen López Moreno; 82.738 pesetas.

175/86; doña María Gil Ballesta; 220.719 pesetas.

256/86; doña Antonia Martínez Díaz; 49.888 pesetas.

405/86; don Joaquín Martínez López; 126.624 pesetas.

412/86; doña Antonia Nicolás Chacón; 52.242 pesetas.

559/86; ININSA; 11.203 pesetas.

612/86; Cooperativa del Campo de la Ñora; 219.978 pesetas.

645/86; Murcia Constructora, S.A.; 157.810 pesetas.

646/86; Murcia Constructora, S.A.; 159.008 pesetas.

655/86; don Carlos González Hernández; 106.722 pesetas.

700/86; don Juan Cánovas Pardo; 5.082 pesetas.

859/86; doña Cándida Martínez Martínez; 3.681 pesetas.

1005/86; doña María Teresa Hernández Alcón; 13.959 pesetas.

1006/86; doña Isabel Campoy Díaz; 25.632 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo para el pago de las cantidades respectivas será el siguiente:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, en plazo de quince días hábiles, así como reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, en igual plazo, contado desde el día siguiente al de publicación de este edicto y, en su caso, desde que hubiera sido denegado el recurso de reposición. Los interesados no obstante podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente (art. 230 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales de 4-8-52).

Murcia, 28 de mayo de 1986.—El Alcalde.

* Número 4087

YECLA**EDICTO**

Por doña Emilia Prats Albert se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal de la actividad «Almacenamiento y distribución de gas butano», com emplazamiento en Avda. de la Paz, s/n., Km. 62.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

** Número 4782

COMUNIDAD DE REGANTES

«LOS VIVANCOS»

(EN FORMACION)

Anuncio de convocatoria

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de las aguas subterráneas alumbradas en el paraje de «Los Vivancos», término de Fuente Alamo, a la Junta General, a celebrar en el Centro Cultural de Las Palas, (Fuente Alamo), el día 1 de agosto de 1986, a las 22 horas en primera convocatoria y a las 22,30 horas en segunda, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Constitución de la Comunidad de Regantes «Los Vivancos».

2.º Relación nominal de usuarios, con expresión del caudal teórico que a cada uno corresponde.

3.º Bases, a las que se han de ajustar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

4.º Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos. Así como nombramiento del Presidente y Secretario de la misma.

Fuente Alamo, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: M.ª José Hernández Egea, P. P.

Número 4250

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 949 de

1985, instados por don Juan Antonio Jiménez Mondéjar, contra Procoin, S. A., se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Juan Antonio Jiménez Mondéjar, vecino de Murcia, asistido de Pedro M. López Romero y de otra y como demandado Procoin, S. A., sobre salarios.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por Juan Antonio Jiménez Mondéjar, frente a la empresa Procoin, S. A., condeno a esta patronal a que, por los conceptos dichos, abone la cantidad siguiente de ciento setenta y tres mil setecientas sesenta pesetas, en concepto de salarios devengados y no percibidos que figuran en demanda.

«Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada que deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta Capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, en Avda. del General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 4825

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE ALICANTE

EDICTO

Don Andrés Martínez Alvarez, Magistrado de Trabajo número Uno de Alicante.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y con el número 704 de 1986, se sigue procedimiento en reclamación por salarios, a instancia de Carmen Mosquera Ruso, Manuel Avella Mayor y Juan J. Sánchez M., contra Gaspar Moreno Cantó y F. G. S., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el día 15 de julio de 1986, a las 11,20 horas, e ignorándose el actual paradero del demandante Juan Jesús Sánchez Moreno, cuyo último domicilio conocido fue en Torre Pacheco (Murcia), calle Pl. Iglesia, número 4, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Andrés Martínez Alvarez.—Ante mí: El Secretario.

* Número 3939

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Enrique Luján Mayol, domiciliada en calle Navarra, sin número, El Palmar, y signado con el número 1.845/82 y 16 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-550 y 16 más, de 1981, importante en la cantidad de un millón cuarenta y ocho mil ciento veintinueve pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Vivienda en tercera planta alzada sobre la baja de viviendas, situada en el edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de El Palmar, con fachada a calles Sagrado Corazón y Navarra, s/n. Es de tipo A). Tiene una superficie total construida según la cédula de calificación provisional de ciento cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, baño, cocina, galería y dos terrazas. Linda: Norte, hueco de ascensor, distribuidor de esta planta y vivienda G) de esta misma planta. Sur, terrenos de don José Olmos Bernal. Este, calle Navarra, y Oeste, patio de luces y en pequeña parte, terraza de uso exclusivo de esta vivienda. Le corresponde a esta vivienda como anejo inseparable, una plaza de aparcamiento de vehículos, ubicada en el semisótano del edificio de treinta metros cuadrados, según la cédula de calificación provisional, de superficie construida con el número diez. Según cédula de calificación definitiva tiene una superficie útil la vivienda de ochenta y tres y diez decímetros cuadrados. Está calificada definitivamente de Protección Oficial de Promoción Privada.

Inscrita en el libro 127, de la Sección 11.ª, al folio 94 vuelto, finca 10.303, inscripción 3.ª, con la condición resolutoria que en la misma se expresa.

Valorada en tres millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Enrique Luján Mayol.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 29 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en

segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda constituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

* Número 3941

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Lucio Fructuoso Olmos, domiciliada en Avda. Ronda Norte, Edificio Satsuma, 1.º B, Murcia, y signado con el número 1.558/83 y 6 más, por falta de pago a la Seguridad Social y Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento número 210 y 6 más, de 1981, importante en la cantidad de veintiséis millones quinientas setenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles e inmuebles que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

BIENES MUEBLES:

—Un camión marca Pegaso volquete, de 12 toneladas, matrícula MU-4784-J. Se valora en un millón quinientas mil pesetas.

BIENES INMUEBLES:

—Piso noveno, en planta novena del edificio en Murcia, Polígono de La Fama, de 145 metros y 71 decímetros cuadrados.

Inscrito en el libro 17 de la sección 3.ª, folio 113, vuelto, finca número 1.344, inscripción 2.ª.

Se valora en cinco millones de ptas.

Haciendo todo ello un total de seis millones quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Lucio Fructuoso Olmos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el día 29 de julio de 1986, a las doce horas en primera licitación, y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las doce treinta horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 3996

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO TRES DE MURCIA****CITACION**

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Manuel Avilés Navarro, contra FERROSAN, S.A. y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 22 de julio, y hora de las 11,40 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la

Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa FERROSAN, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 26 de mayo de 1986.—El Secretario.

Número 3962

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura al número 983 más 4 de 1985, ejecución número 320 de 1985, instados por don Santiago Manzanares Montede y otros, contra la empresa Informática Matteini, S.A., ha recaído la siguiente providencia:

«Providencia Magistrado Sr. Ríos Salmerón.—En Murcia a 22 de mayo de 1986.—Dada cuenta y visto que la parte ejecutada, empresa Informática Matteini, S.A., se encuentra en ignorado paradero, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 426 de la L.E.C., líbrense los edictos necesarios y publíquense en los sitios de costumbre remitiendo ejemplar con atenta comunicación al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo constar que la tasación de costas se encuentra en esta Magistratura, a disposición de la empresa ejecutada, para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho alegación alguna, se tendrá por conforme. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma S.S.ª Ilma. Bartolomé Ríos Salmerón, rubricado. Ante mí, Mariano Espinosa de Rueda Jover, rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Informática Matteini, S.A., de Molina de Segura (Murcia), hoy en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en la localidad antes expresada de Molina de Segura, expido el presente en Murcia a 22 de mayo de 1986.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

* Número 3995

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos número 518/85, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 147/85, formuladas por los trabajadores Joaquín Mesequer Cano y veinticuatro más, contra la empresa Comercial Nuevo Extremo, S.A., en reclamación de la cantidad de 78.166.488 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 14.000.000 de pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un ordenador marca Beehive Internacional, modelo DM 5A, con terminal 810-R O, 400.000 pesetas.

Una máquina de escribir con carro, 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, gris, con cristal y cinco cajones, 8.000 ptas.

Una prensa marca Anaca, modelo Shma 80, sin acabar, 4.000 pesetas.

Una cámara Horizontal, modelo Ana, modelo 45, número 2.115, sin acabar, 4.000 pesetas.

Una ampliadora marca Anaca, modelo C-16 y una ampliadora marca Anaca, modelo 1.824, sin terminar las dos, 10.000 pesetas.

Una mesa despacho tablero marrón, con cinco cajones, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir con carro, marca Lexicon 80, 15.000 pesetas.

Una mesa despacho dirección color marfil, 10.000 pesetas.

Un sillón de dirección, giratorio, 2.000 pesetas.

Un armario metálico dos puertas, 10.000 pesetas.

Tres módulos butacones metálicos con asientos de cuero negro, 1.500 pesetas.

Seis aparatos aire, marca Westinghouse, 100.000 pesetas.

Un frigorífico dos puertas, marca Agni-A341, 15.000 pesetas.

Una cocina de cuatro fuegos eléctrica, marca Balay C-3201, con horno, 16.000 pesetas.

Tres muebles de cocina, color hueso, de formica y piedra de mármol, 20.000 pesetas.

Un armario de estantería y cama plegable de madera de pino y vidrieros, 50.000 pesetas.

Un sofá marrón con dos módulos en juego, 10.000 pesetas.

Una prensa Fofe modelo B-35 2,5 CV., 250.000 pesetas.

Una prensa Dumuga 60 Tm. 4 CV., 80.000 pesetas.

Una prensa pequeña excéntrica marca Abril 1,5 CV., de 10 Tm., en 25.000 pesetas.

Un cepillo de puente de 6 metros y 6 CV., 400.000 pesetas.

Dos cepillos de puente de 2,5 metros y 5,5 CV., 100.000 pesetas.

Una fresa Cato de 1,5 CV., 150.000 pesetas.

Una fresa Gurruchaga, 2 CV., 160.000 pesetas.

Una fresa Malac, 1,5 CV., 20.000 pesetas.

Una fresa Zaya, 1,5 CV., 30.000 pesetas.

Una fresa Malve, 1,5 CV., 75.000 pesetas.

Una afiladora marca Eltte, 0,5 CV., 75.000 pesetas.

Un torno Gurutxpe, 2.M.E.P., 200.000 pesetas.

Un torno Zem, 3 CV., 100.000 pesetas.

Tres tornos Cumbre, de 3 CV., 300.000 pesetas.

Dos tornos Zem, 1,5 CV., 200.000 pesetas.

Dos tornos Lafayet, 150.000 ptas.

Una guillotina (Zizallak), marca Casanova, 250.000 pesetas.

Una plegadora hidráulica, marca Mebusa, 200.000 pesetas.

Una plegadora de mano marca Agial, 100.000 pesetas.

Una mándrinadora marca Ayce, 6 CV., 350.000 pesetas.

Una mandrinadora marca Juaristi, 6 CV., 350.000 pesetas.

Una máquina de curvar eléctrica para aluminio, 100.000 pesetas.

Una máquina de curvar a mano, 15.000 pesetas.

Una máquina de curvar de ángulos, marca Tejero L-60, 5,5 CV., 250.000 pesetas.

Una máquina de hacer moldura, 40.000 pesetas.

Un cepillo marca Tum, 25.000 ptas.

Dos piedras de esmeril marca Letag, 10.000 pesetas.

Una piedra de esmeril grande, 8.000 pesetas.

Dos taladros grandes IBTA, 0,5, 15.000 pesetas.

Un taladro grande Delfos, columna, 40.000 pesetas.

Un taladro grande Ibarria-35, S.A., 1,5 CV., 90.000 pesetas.

Un taladro grande IBA-25 sobre mesa, 1,5 CV., 20.000 pesetas.

Un taladro grande Zubieto-1, 15.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica marca GLC 156-A de alambre y una soldadora eléctrica marca GLC 229, de alambre, y una soldadora eléctrica Carl Cloos K.6, 6342 Haiger de alambre, 75.000 pesetas.

Un torno trabajos especiales, 40.000 pesetas.

Una soldadora GLC 169 de alambre, 30.000 pesetas.

Una soldadora KD de electrodo, 30.000 pesetas.

Una soldadora KD CD 7055, neumática, 80.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica de electrodo, 20.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica otogena, 15.000 pesetas.

Una máquina de cortar de disco (vieja), 10.000 pesetas.

Una máquina Hermed (grúa) (pluma), 8.500 Kg., 85.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica de dos metros de 5 CV., 400.000 pesetas.

Una cizalla de mano, 1 CV., 50.000 pesetas.

Un yunque, 2.000 pesetas.

Tres mesas de mármol, 6.000 ptas.

Una ironzadora Tejero 315 2 CV., 75.000 pesetas.

Una sierra eléctrica Olcina, 800 mm., 5 CV., 140.000 pesetas.

Una furgoneta Renault, matrícula MU-0262-L, 140.000 pesetas.

Una máquina de cortar de cinta, un CV. Misaver, 60.000 pesetas.

Una máquina de puntos KD licencia KUKA, 15.000 pesetas.

Una máquina de puntos marca Aguilá, 20.000 pesetas.

Un serpentín de agua marca Torino, 12.000 pesetas.

Una sierra eléctrica de cortar metales UNIZ, 1 CV., 20.000 pesetas.

Una báscula grande, 6.000 ptas.

Una báscula pequeña, 2.000 ptas.

Un compresor de aire, ABC, 2 CV., 95.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo, 15.000 ptas.

Un télex marca Olivetti, 50.000 ptas.

Dos fotocopadoras, Ranx Xerox y Cannon, 75.000 pesetas.

Una máquina de reproducir planos, 20.000 pesetas.

Una piedra pulidora, 1,5 CV., 150.000 pesetas.

Un horno de pintura, 15.000 ptas.

Dos hornos de fundición, 10.000 ptas.

Cinco armarios de oficina, 15.000 pesetas.

Cuatro mesas de despacho, 15.000 pesetas.

Un calibre electrónico Borletti, 15.000 pesetas.

Un reloj comparador interiores, 10.000 pesetas.

Tres micrómetros, 15.000 pesetas.

Un osciloscopio, 10.000 pesetas.

Catorce bancos de trabajo con sus correspondientes herramientas, 150.000 pesetas.

Una máquina combinada Olcina, 110.000 pesetas.

Una prensa manual y husillos, 50.000 pesetas.

Un torno estático Yoid generador fuel-oil, fundición metales crisol, 60.000 pesetas.

Herramientas manuales propias del trabajo de la fábrica, desperdigadas y en mal estado de conservación, 200.000 pesetas.

Consistente en una 2.000 Kg. de chatarra distintos metales, 8.000 pesetas.

Haciendo todo ello un total de 7.257.500 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 28 de julio de 1986 y a las 12 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 1 de septiembre de 1986, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1986, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose esta obligación a la parte ejecutante, las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Jesús Bermejo García, representante de la empresa Comercial Nuevo Extremo, S.A., Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 383,6, Cabezo Cortado (Murcia).

Dado en Murcia a 26 de mayo de 1986.—El Magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abellán Soriano.